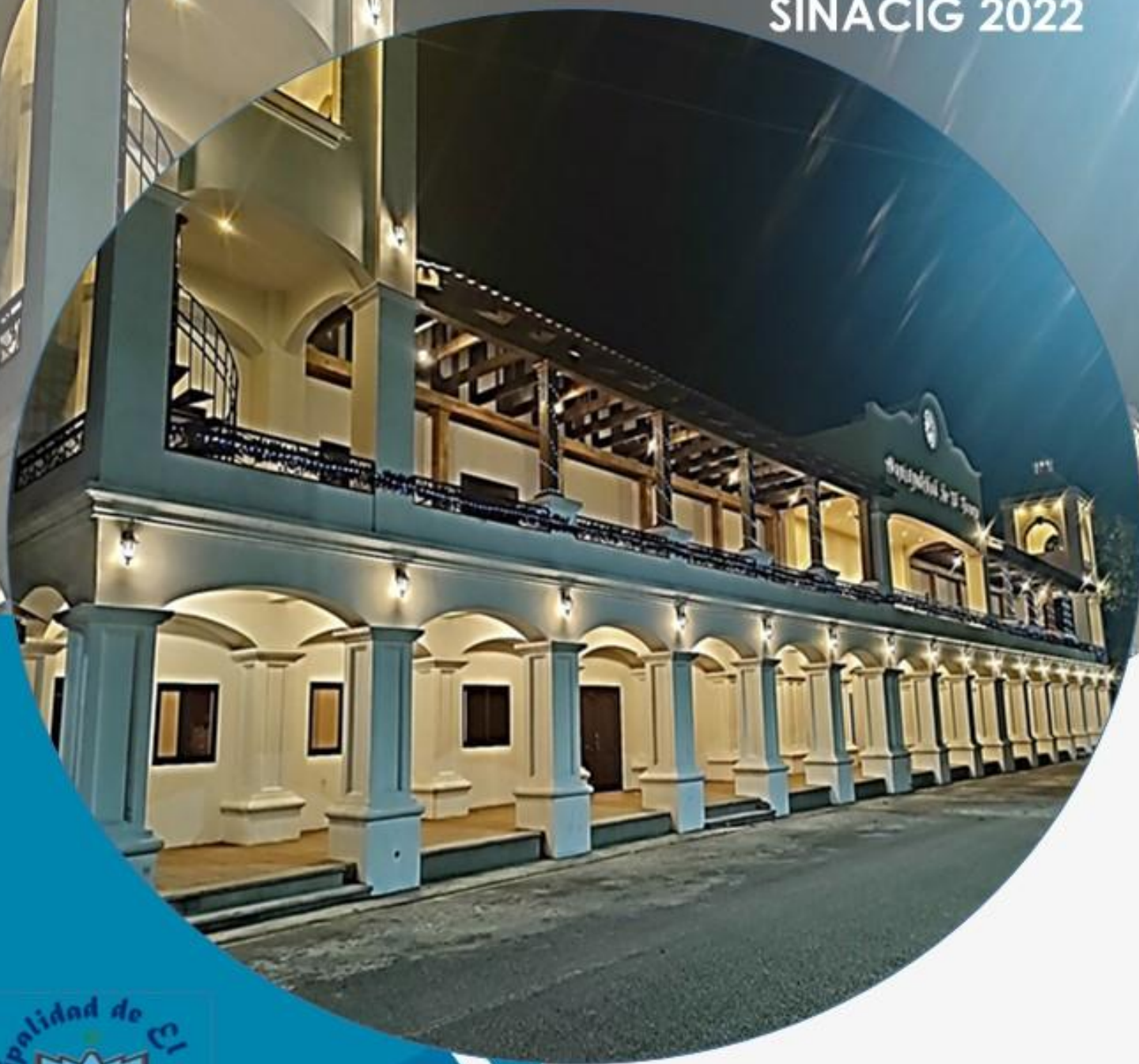


MUNICIPALIDAD DE EL JÍCARO

INFORME ANUAL DE
CONTROL INTERNO
SINACIG 2022



PERIODO:
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022
El Jícaro, abril 2022

Contenido

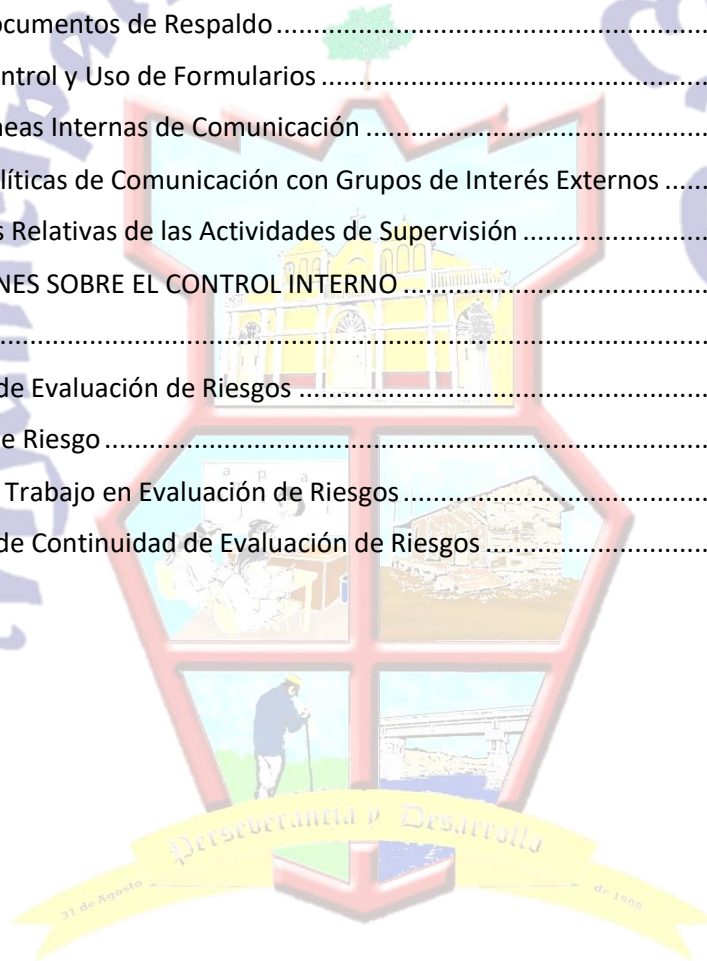
Contenido.....	0
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	1
3. OBJETIVOS.....	2
3.1 General.....	2
3.2 Específicos.....	2
4. ALCANCE.....	2
5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	2
5.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.....	3
5.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos.....	3
5.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno.....	3
5.1.3 Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad.....	3
5.1.4 Administración de Personal.....	3
5.1.5 Rendición de Cuentas.....	4
5.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos.....	4
5.2.1 Filosofía de Administración General.....	4
5.2.2 Gestión por Resultados.....	4
5.2.3 Identificar los Objetivos de la Entidad.....	4
5.2.4 Alineación de Objetivos.....	4
5.2.5 Evaluación de Riesgos.....	4
5.2.6 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción.....	5
5.2.7 Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos.....	5
5.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.....	5
5.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control.....	5
5.3.2 Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control.....	5
5.3.3 Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público.....	5
5.3.4 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.....	6
5.3.5 Normas aplicables al Sistema de Tesorería.....	6
5.3.6 Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones.....	6
5.3.7 Normas aplicables al Control de Fideicomisos.....	6



Municipalidad de El Jicaro

Departamento de El Progreso

5.3.8	Normas aplicables a la Inversión Pública	6
5.3.9	Normas aplicables a la Administraciones de Bienes Inmuebles y Muebles	6
5.4	Normas Relativas de la Información y Comunicación.....	7
5.4.1	Generar Información Relevante y de Calidad	7
5.4.2	Archivo	7
5.4.3	Documentos de Respaldo	7
5.4.4	Control y Uso de Formularios	7
5.4.5	Líneas Internas de Comunicación	7
5.4.6	Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos	7
5.5	Normas Relativas de las Actividades de Supervisión	8
6.	CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO	8
7.	ANEXOS	9
7.1	Matriz de Evaluación de Riesgos	9
7.2	Mapa de Riesgo	14
7.3	Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos	15
7.4	Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos	19



¡Humildad, trabajo y desarrollo!

Tel: 7728-6800

Administración 2020 - 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, *“es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.”*

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021 del Contralor General de Cuentas, la Municipalidad de El Jícaro Departamento de El Progreso, procedió a realizar la implementación del SINACIG dentro de la Municipalidad de El Jícaro con la finalidad de establecer y/o mejorar los mecanismos de control dentro de la Municipalidad que nos permitan cumplir con los objetivos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo.

El presente informe contiene de forma clara y concreta, el fundamento legal de su implementación en la Municipalidad de El Jícaro; así como los objetivos que se pretenden alcanzar con dicho proceso tanto general como específicos, el alcance de la evaluación de Control Interno realizado dentro de la Municipalidad, los resultados obtenidos del diagnóstico realizado a los diferentes componentes de control interno dentro de la Municipalidad, la conclusión de dicho análisis y los anexos que describen el trabajo realizado.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas, los cuales entre otras funciones les corresponde: *“a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.”*

Según el artículo 34 del Código Municipal: *“El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.”*

El presente informe anual de Control Interno es elaborado para dar cumplimiento al Acuerdo Número A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se aprobó en el mes de julio de 2021, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- el cual se encuentra vigente a partir del 01 de enero de 2022, el cual en su artículo 2 establece: *“Sujetos obligados y*

ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.”

3. OBJETIVOS

3.1 General

Establecer el plan de trabajo que permita definir las acciones necesarias para conseguir los fines, misión, visión y objetivos de la Municipalidad de El Jicaro.

3.2 Específicos

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG.
2. Categorizar los objetivos institucionales de control interno de tal forma que permita ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
3. Detectar a través del diagnóstico institucional realizado las áreas de mejora y mayor atención en la implementación y/o mejora de controles.
4. Fortalecer las áreas en las cuales se presenten mayor riesgo con el fin de minimizarlos.
5. Definir indicadores de gestión que permitan medir los resultados por áreas y cumplimiento de objetivos.
6. Fortalecer a los servidores públicos por medio de capacitaciones, prácticas y valores éticos.

4. ALCANCE

El presente informe anual de Control Interno se realizó para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Los componentes de control interno nos sirven para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control para con ello lograr las metas y objetivos de la Municipalidad de El Jicaro. De acuerdo con el diagnóstico realizado se puede indicar lo siguiente:

5.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza

5.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos

En la Municipalidad de El Jícaro es muy importante difundir dentro de sus colaboradores la misión y visión institucionales, así como sus valores. En el cuestionario de diagnóstico se estableció que si bien se cuenta con el Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción y Soborno, es necesario difundir el contenido de los mismos entre los servidores públicos por lo que en la formulación del plan de capacitación se considerará promover el contenido del mismo así como obtener de los servidores públicos las declaraciones de conocimiento y comprensión de estos documentos y así establecer los procedimientos y sanciones ante su incumplimiento.

5.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de El Jícaro se encuentra a cargo de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría debidamente colegiado que ejerce el puesto de Auditor Interno de la Municipalidad y el cual actúa con independencia y objetividad, con acceso total a la información que le permita emitir las recomendaciones necesarias para que la Municipalidad alcance sus objetivos en el uso correcto de sus recursos.

Derivado de la estructura de la Municipalidad de El Jícaro no se ha visto la necesidad de incorporar más personal en la Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, se contempló en el diagnóstico realizado que de ser necesario incorporar asistentes y/o especialistas ante auditorías no contempladas en el Plan Anual de Auditoría se podrá realizar la contratación temporal de los mismos.

5.1.3 Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

En el diagnóstico realizado se estima conveniente presentar propuestas ante la máxima autoridad para modificar la estructura organizacional para que esta incorpore la Unidad de Informática y adicionalmente se ajuste con el tamaño, naturaleza y los procesos que se desarrollan en la actualidad en la Municipalidad de El Jícaro, de igual forma en el presente año se llevarán a cabo por parte de la unidad especializada las revisiones a las políticas y manuales vigentes para que estén acorde a la estructura organizacional actual.

5.1.4 Administración de Personal

La Unidad Especializada para el presente año realizará revisiones en el Reglamento Interno de los Trabajadores de la Municipalidad de El Jícaro, como parte de los procedimientos de control interno y mejora. De igual forma a diferencia del período 2022 en la actualidad se está plasmando en un documento formal el plan anual de capacitaciones y programas motivacionales, que permitan cumplir con procesos y estrategias de capacitación y formación para los servidores públicos que permitan cumplir eficientemente con los objetivos municipales. La Municipalidad de El Jícaro realiza en la actualidad Manuales de Políticas y Procedimientos adicionales a los que ha venido utilizando para mejorar el control interno municipal y promover la utilización de procesos estructurados formalmente.

5.1.5 Rendición de Cuentas

Dentro de los procesos que se llevan a cabo dentro de la Municipalidad de El Jícaro se cuenta con controles para la rendición de cuentas definidos por las diferentes entidades (Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, etcétera) en la utilización de sus diferentes sistemas, por medio la carga de información, elaboración de informes, adicional se realizan acciones en función planes aprobados por el Consejo Consultivo.

5.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos

Las normas relativas de evaluación de riesgos de acuerdo con el SINACIG se refieren a los criterios técnicos y metodológicos alineados a los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, con lo cual los recursos serán utilizados eficiente y efectivamente.

5.2.1 Filosofía de Administración General

Los principios generales de administración de la Municipalidad están orientados al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos institucionales establecidos dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía y equidad.

5.2.2 Gestión por Resultados

La Municipalidad de El Jícaro cumple con las guías de gestión por resultados emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y Planificación del Estado.

5.2.3 Identificar los Objetivos de la Entidad

Para la evaluación de riesgos se consideran los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en los diferentes planes, políticas, normas y requerimientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas el Estado.

5.2.4 Alineación de Objetivos

El PEI, POM y POA están alineados con los objetivos institucionales, responsabilidades definidas en la normativa de la Municipalidad de El Jícaro y considera las acciones prioritarias, para el cumplimiento de las políticas públicas del Estado, definidos por los entes rectores de la Planificación y de Finanzas Públicas del Estado.

5.2.5 Evaluación de Riesgos

Se integra la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza, estratégicos y de operaciones, lo que contribuirá a la mejora de la eficiencia de las operaciones e incrementará la certeza del alcance de objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, para un eficaz desempeño y salvaguarda de los bienes de la Municipalidad de El Jícaro.

5.2.6 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción

Se consideran dentro de la evaluación de riesgos, la identificación y valoración de riesgos relacionados con el fraude y corrupción que afecten la presentación de información y la salvaguarda de los recursos y bienes de la Municipalidad de El Jícaro.

5.2.7 Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos

Se evalúan los posibles cambios necesarios en la estructura organizacional y procesos de la Municipalidad de El Jícaro que puedan afectar el alcance de objetivos y probabilidad de exposición a riesgos, la Unidad Especializada está realizando una evaluación a todos los procesos para su actualización y modificación, cuando corresponda.

5.3 Normas Relativas de las Actividades de Control

Las normas relativas de las Actividades de Control de acuerdo con el SINACIG deben establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la Municipalidad ante los riesgos.

5.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control

La Municipalidad de El Jícaro cuenta con políticas y manuales de procedimientos de aplicación general de Planificación y de Finanzas Públicas; sin embargo, se promueve la elaboración de políticas y manuales de procedimientos para los diferentes puestos y actividades de la Municipalidad, los controles aplicados en las políticas y procedimientos actuales se consideran de nivel operativo con una capacidad de mitigación mínima por lo que se estarán realizando manuales y procedimientos que permitan desarrollar actividades de control. Al mismo tiempo para el presente período se incorpora un programa de capacitación para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y así mantener una campaña de sensibilización, que promueva una cultura de cumplimiento de las actividades de control e identificación de las fallas y tomar acciones de mejora.

5.3.2 Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control

En la Municipalidad de El Jícaro se establecen, documentan, autorizan y comunican las políticas y procedimientos que aseguren la ejecución de las acciones y decisiones en las actividades de control de la Municipalidad. Se llevan a cabo medidas correctivas en los momentos oportunos analizando su costo – beneficio. Las medidas de control de la Municipalidad de El Jícaro son elaboradas con base en la complejidad de los procesos, volumen de operaciones y son ejecutadas por personal competente.

5.3.3 Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público

La Municipalidad de El Jícaro cuenta con normas, políticas y procedimientos para realizar una adecuada elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto, cumpliendo con la ley y los lineamientos establecidos por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado. Se elaboran y

remiten los informes y se ejecuta el presupuesto, de conformidad con las leyes y normativa emitida por los entes rectores de la Planificación y de Finanzas Públicas del Estado.

Se analiza incorporar indicadores de gestión en las diferentes áreas para la medición de resultados. Actualmente se están evaluando las políticas y normas actuales vigentes para su modificación y actualización al detectar áreas de mejora.

5.3.4 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

La Municipalidad de El Jicaro utiliza para el registro contable, elaboración y presentación de los estados financieros e información complementaria el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Se cuenta con políticas y normas contables específicas y se presentan los estados financieros ajustados a la normativa emitida por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado en los plazos establecidos en la Ley, aplicando criterios técnicos, normas, políticas y procedimientos de cierre contable emitidos por el ente rector de las Finanzas del Estado.

5.3.5 Normas aplicables al Sistema de Tesorería

Se elabora el Estado de Flujo de Caja para obtener el comportamiento real de los ingresos, egresos y disponibilidades de efectivo. La Municipalidad de El Jicaro utiliza la normativa emitida por el ente rector de la Tesorería del Estado para la administración del efectivo y equivalentes de efectivo, adicionalmente se realiza la programación periódica de los pagos a realizar, se cumple con la normativa y los procedimientos establecidos en lo relativo al estado y movimiento de cuentas bancarias; así como la administración del fondo rotativo.

5.3.6 Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones

La unidad especializada de la Municipalidad de El Jicaro conoce las políticas y normativas para la administración del endeudamiento público y donaciones.

5.3.7 Normas aplicables al Control de Fideicomisos

La unidad especializada de la Municipalidad de El Jicaro conoce las políticas y normativas y diferentes procesos a realizar respecto al control de los fideicomisos.

5.3.8 Normas aplicables a la Inversión Pública

Se poseen mecanismos de control básicos para el control sobre el avance físico y financiero de la inversión en infraestructura y proyectos sociales, considerando las obras en proceso y finalizadas, la ejecución financiera acorde al avance físico y con estricto control de la reprogramación, planificación, ejecución, supervisión y seguimiento a las obras en proceso y el control de los expedientes que se generan respecto a las diferentes obras, tanto en proceso como finalizadas.

5.3.9 Normas aplicables a la Administraciones de Bienes Inmuebles y Muebles

Para el presente período se llevará a cabo la revisión de los procedimientos de administración de bienes inmuebles y muebles para formalizarlos por medio de los manuales de procedimientos las actividades de registro, control, baja de bienes y el seguimiento correspondiente.

5.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación

Estas normas de acuerdo con el SINACIG comprenden el establecimiento de políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, de acuerdo con las responsabilidades de cada servidor público en la Municipalidad de El Jícaro.

5.4.1 Generar Información Relevante y de Calidad

Se plasmarán políticas generales del manejo y salvaguarda de la información relevante física y digital en los diferentes manuales administrativos a realizar, considerando que toda instrucción será por escrito y divulgada en los niveles necesarios.

5.4.2 Archivo

En el diagnóstico realizado a la Municipalidad de El Jícaro se determinó que los procedimientos de archivo actuales son básicos y en algunas oportunidades ineficientes derivado de la falta de procedimientos claros y concretos. Actualmente se analizan los procedimientos existentes para su actualización y que los mismos sigan un orden lógico de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

En la actualidad la unidad especializada elabora un plan de seguridad ocupacional que contenga medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros riesgos asociados a los bienes de la Municipalidad de El Jícaro.

5.4.3 Documentos de Respaldo

La Municipalidad de El Jícaro cuenta con la documentación de respaldo que promueve la transparencia y demuestra que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control, para identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y análisis.

5.4.4 Control y Uso de Formularios

Los formularios que utiliza la Municipalidad de El Jícaro se encuentran numerados, y cuando corresponde autorizados por los respectivos entes rectores, conteniendo cuando sea aplicable, referencia del número de copias, destino de cada una de ellas y las firmas de autorización correspondientes.

5.4.5 Líneas Internas de Comunicación

La unidad especializada se encuentra en la revisión de las líneas internas de comunicación, y se implementará para el presente año correo institucional que se utilizará como un medio oficial de comunicación.

5.4.6 Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos

Los medios de comunicación que utiliza la Municipalidad de El Jícaro permiten una comunicación efectiva con los grupos de interés externos.

5.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión

Respecto a las normas relativas a las actividades de supervisión, deben establecerse distintos niveles de supervisión para el seguimiento y control de operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los procesos.

En la Municipalidad de El Jícaro la unidad especializada llevará a cabo la revisión de políticas y procedimientos de supervisión tomando en consideración la exposición a diferentes riesgos que puedan presentarse. Para el presente año se está desarrollando un plan de capacitaciones específicas para los equipos de supervisión.

Por medio de los diagnósticos realizados por medio de la supervisión se identifican las oportunidades de mejora en las diferentes áreas o procesos, posterior al diagnóstico establecen las medidas correctivas y se comunican los resultados y recomendaciones.

La unidad de auditoría interna se encarga de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas de evaluaciones anteriores.

6. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

1. Por medio de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG –, la Municipalidad de El Jícaro, identificó los puntos de mejora en los cuales al mitigar los riesgos detectados en cada área facilita el logro de los objetivos de la Municipalidad.
2. Por medio del diagnóstico realizado se detectaron trece riesgos, con los cuales se determinó que es necesario implementar, modificar e innovar ciertos controles dentro de la Municipalidad que permitirán la mejora continua de los procesos.
3. De la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG –, en la Municipalidad se iniciaron en el Plan de Trabajo para el año 2022, diversas acciones que permitieron mitigar varios de los riesgos detectados para el período 2021, y a su vez se detectaron los riesgos para el 2022 a los cuales se las ha dado seguimiento durante el presente año buscando la mitigación de los mismos dentro de las diferentes áreas de trabajo, con la finalidad de fortalecer el control interno en la Municipalidad de El Jícaro y en pro del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, y así enfocar nuestros recursos al fortalecimiento Municipal, en seguimiento de nuestra visión y misión y el cumplimiento de nuestros objetivos tanto estratégicos como de operación, de información y de cumplimiento normativo.

7. ANEXOS

7.1 Matriz de Evaluación de Riesgos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Municipalidad de El Jicaro
 Período de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

1 - 10	Tolerable
10.01 - 15	Gestionable
15.01 - en adelante	No tolerable

No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Cumplimiento Normativo	C.9	Recursos Humanos	Código de Ética y Política de Prevención de la Corrupción	No se ha difundido el contenido del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción entre los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro, lo cual puede ocasionar que los colaboradores no cumplan con los mismos por desconocimiento.	3	5	15	4	3.75	Declaraciones de conocimiento y comprensión del contenido.	Se incorpora en el Plan de Capacitaciones para el año 2023 la divulgación del contenido del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción.
2	Operativos	O.3	Direcciones y Coordinaciones	Canales adecuados y confidenciales de faltas al Código de Ética	No se cuentan con canales de comunicación que permitan que los colaboradores evidencien ante la Comisión de Ética faltas cometidas por los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro y así sancionar de acuerdo a lo que indica el Código de Ética.	2	3	6	3	2.00	Buzón de quejas	Se realiza la gestión para incorporar un buzón de quejas que permita que los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro puedan plantear exposición de faltas a la ética.



Municipalidad de El Jicaro

Departamento de El Progreso

3	Operativos	0.9	Recursos Humanos	Evaluación de Desempeño	Inexistencia de una evaluación de desempeño que permita identificar las debilidades de los colaboradores en función de sus obligaciones dentro de la Municipalidad de El Jicaro, contenidas en el Manual de Organización, Atribuciones, Obligaciones, Competencias y Funciones, para establecer las medidas correctivas necesarias.	3	2	6	5	1.20	Evaluación de desempeño semestral.	Se implementa para el período 2023 la evaluación de desempeño a los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro.
4	Operativos	0.9	Recursos Humanos	Programa de Capacitaciones	En la Municipalidad de El Jicaro no cuentan con un programa de capacitaciones aprobado por la máxima autoridad para desarrollarse durante cada periodo, lo cual provoca desactualización e incumplimiento de procedimientos por los colaboradores y que no se fortalezcan en sus áreas de trabajo.	3	2	6	5	1.20	Elaboración del programa de capacitaciones.	Los encargados de dirección realizarán la planificación de las capacitaciones que cada una de sus áreas de trabajo necesitan para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y llevarlas a cabo de forma eficiente.
5	Operativos	0.7	Direcciones y Coordinaciones	Manuales de Políticas y Procedimientos	En la Municipalidad de El Jicaro no cuentan con manuales de políticas y procedimientos adicionales a los que proporcionan otras instituciones para el uso de sus sistemas, lo cual provoca que los colaboradores desconozcan algunos procedimientos y no los realicen de forma eficaz y eficiente y se ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos y no exista un adecuado control interno de cada proceso.	4	5	20	4	5.00	Manuales de políticas y procedimientos	Los encargados de dirección realizarán los manuales que consideren necesarios en cada una de sus áreas, los cuales deberán ser aprobados por la máxima autoridad y difundidos entre todo el personal.

¡Humildad, trabajo y desarrollo!

6	Información	I.1	Auditoría Interna	Falta de asistentes o especialistas	Ante una auditoría específica no contemplada en el PAA puede presentarse algún atraso en la presentación de información al momento de centralizarse el trabajo en una sola persona.	1	1	1	3	0.33	Análisis de los procesos que requieran de más personal ante situaciones no planificadas.	Dependiendo los procesos y auditorías a realizar, se pueden contratar asistentes o especialistas temporales para estos procesos.
7	Operativos	O.4	Direcciones y Coordinaciones	Inexistencia de Unidad de Informática	Dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de El Jicaro no cuenta con una Unidad de Informática, lo cual por la cantidad de equipo de cómputo y procesos que en la actualidad realiza la Municipalidad se considera que es necesario para no recurrir a terceros en caso de emergencias con el equipo, atrasos en la realización de procesos y brindarle un adecuado mantenimiento al equipo actual.	1	3	3	4	0.75	Analizar el costo/beneficio de la implementación de la Unidad de Informática para presentar la propuesta a la máxima autoridad.	Se debe analizar los recursos físicos, financieros y humanos necesarios para la implementación de esta unidad y presentar la propuesta a la máxima autoridad para realizar la modificación a la estructura organizacional actual y considerar los costos en el anteproyecto de presupuesto, PEI, POA, POM y PAC para el período 2024.
8	Operativos	O.7	Direcciones y Coordinaciones	Pólíticas y normas desactualizadas.	El no realizar una revisión periódica a las políticas y normas ya plasmadas en los manuales y reglamentos actuales de la Municipalidad de El Jicaro impiden que estas de forma clara y concreta se socialicen con los colaboradores y que algunas se encuentren obsoletas de acuerdo a la operación actual de algunas áreas de la Municipalidad.	3	3	9	3	3.00	Revisiones periódicas y actualización a las políticas y normas vigentes cuando corresponda.	La unidad especializada realizará el análisis a las políticas y normas vigentes para modificar aquellas que se encuentren obsoletas o derivado de la actualización de ciertos procesos sean inaplicables, para posteriormente sean aprobadas por la máxima autoridad y difundidas entre los colaboradores.



9	Operativos	0.9	Recursos Humanos	Plan motivacional	La inexistencia de un plan motivacional que mantenga un ambiente adecuado de trabajo, que permita que los colaboradores lleven a cabo sus funciones proactivamente.	3	2	6	5	1.20	Elaboración del plan motivacional	La coordinación de Recursos Humanos en conjunto con los encargados de dirección realizarán la planificación de las jornadas motivacionales en pro de promover un ambiente de trabajo agradable.
10	Información	I.1	Direcciones y Coordinaciones	Indicadores de Gestión	La inexistencia de indicadores de gestión por área de trabajo impide llevar el control del cumplimiento de los objetivos operativos de cada una de estas.	1	4	4	5	0.80	Establecer indicadores de Gestión	La unidad especializada junto con los encargados de dirección deberán establecer los indicadores para cada área de trabajo en función de los objetivos operativos de estas.
11	Información	I.1	Direcciones y Coordinaciones	Divulgación, manejo y salvaguarda de información	La falta de revisión de los procesos de divulgación, manejo y salvaguarda de información puede provocar ineficiencia en las líneas de comunicación e incumplimiento de instrucciones, así como posible pérdida de información.	1	5	5	3	1.67	Revisión semestral de los procesos actuales de divulgación, manejo y salvaguarda de información, toda información deberá manejarse por escrito.	La unidad especializada en coordinación con los encargados de dirección rendirán un informe semestral relacionado a los procesos de divulgación, manejo y salvaguarda de información para realizar los cambios en los procesos cuando corresponda y así fortalecer el control interno y el proceso de rendición de cuentas.

¡Humildad, trabajo y desarrollo!



12	Operativos	0.1	Direcciones y Coordinaciones	Plan de seguridad ocupacional	No se cuenta con medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros por lo que al no contar con un plan de contingencia se puede provocar pérdidas significativas no solo de información, también se pone en riesgo el mobiliario y equipo de la Municipalidad de El Jicaro.	3	5	15	3	5.00	Elaborar plan de seguridad ocupacional	La unidad especializada en coordinación con los encargados de dirección elaborarán un plan de seguridad ocupacional que permita establecer planes de contingencia que contengan medidas de seguridad para el resguardo de los bienes e información.
13	Operativos	0.7	Direcciones y Coordinaciones	Medios de comunicación internos oficiales	La falta de utilización de medios oficiales de comunicación impiden una comunicación efectiva y oficial con los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro.	1	2	2	4	0.50	Implementación del correo institucional	La unidad especializada con la autorización de la máxima autoridad implementará la utilización del correo institucional como medio de comunicación oficial.

¡Humildad, trabajo y desarrollo!

7.2 Mapa de Riesgo

MAPA DE RIESGOS

Entidad: Municipalidad de El Jicaró
 Período de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

		BÁSICO	GESTIONABLE	NO TOLERABLE		
P R O B A B I L I D A D	5					
	4				1	
	3		3	1	2	
	2			1		
	1	1	1	1	1	1
		1	2	3	4	5

SEVERIDAD

No.	Tipo Objetivo	Referencia	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente
1	Cumplimiento Normativo	C.9	3	5	15
2	Operativos	O.3	2	3	6
3	Operativos	O.9	3	2	6
4	Operativos	O.9	3	2	6
5	Operativos	O.7	4	5	20
6	Información	I.1	1	1	1
7	Operativos	O.4	1	3	3
8	Operativos	O.7	3	3	9
9	Operativos	O.9	3	2	6
10	Información	I.1	1	4	4
11	Información	I.1	1	5	5
12	Operativos	O.1	3	5	15
13	Operativos	O.7	1	2	2

7.3 Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Municipalidad de El Jicaró
Período de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	No se ha difundido el contenido del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción entre los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaró, lo cual puede ocasionar que los colaboradores no cumplan con los mismos por desconocimiento.	C.9	3.75	Declaraciones de conocimiento y comprensión del contenido.	Baja	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023
2	No se cuentan con canales de comunicación que permitan que los colaboradores evidencien ante la Comisión de Ética faltas cometidas por los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaró y así sancionar de acuerdo a lo que indica el Código de Ética.	O.3	2.00	Buzón de quejas	Baja	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y financiero	Comité de Ética	1/05/2023	31/12/2023
3	Inexistencia de una evaluación de desempeño que permita identificar las debilidades de los colaboradores en función de sus obligaciones dentro de la Municipalidad de El Jicaró, contenidas en el Manual de Organización, Atribuciones, Obligaciones, Competencias y Funciones, para establecer las medidas correctivas necesarias.	O.9	1.20	Evaluación de desempeño semestral.	Baja	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico	Coordinación de Recursos Humanos	1/05/2023	31/12/2023

4	En la Municipalidad de El Jicaró no cuentan con un programa de capacitaciones aprobado por la máxima autoridad para desarrollarse durante cada período, lo cual provoca desactualización e incumplimiento de procedimientos por los colaboradores y que no se fortalezcan en sus áreas de trabajo.	0.9	1.20	Elaboración del programa de capacitaciones.	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y Financieros	Coordinación de Recursos Humanos	1/05/2023	31/12/2023
5	En la Municipalidad de El Jicaró no cuentan con manuales de políticas y procedimientos adicionales a los que proporcionan otras instituciones para el uso de sus sistemas, lo cual provoca que los colaboradores desconozcan algunos procedimientos y no los realicen de forma eficaz y eficiente y se ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos y no exista un adecuado control interno de cada proceso.	0.7	5.00	Manuales de políticas y procedimientos	Alta	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y Financieros	Coordinación de Recursos Humanos	1/05/2023	31/12/2023
6	Ante una auditoría específica no contemplada en el PAA puede presentarse algún atraso en la presentación de información al momento de centralizarse el trabajo en una sola persona.	1.1	0.33	Análisis de los procesos que requieran de más personal ante situaciones no planificadas.	Baja	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico Financieros	Auditoría Interna	1/05/2023	31/12/2023

7	Dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de El Jícaro no cuenta con una Unidad de Informática, lo cual por la cantidad de equipo de cómputo y procesos que en la actualidad realiza la Municipalidad se considera que es necesario para no recurrir a terceros en caso de emergencias con el equipo, atrasos en la realización de procesos y brindarle un adecuado mantenimiento al equipo actual.	0.4	0.75	Analizar el costo/beneficio de la implementación de la Unidad de Informática para presentar la propuesta a la máxima autoridad.	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y financiero	Generencia Municipal	1/05/2023	31/12/2023
8	El no realizar una revisión periódica a las políticas y normas ya plasmadas en los manuales y reglamentos actuales de la Municipalidad de El Jícaro impiden que estas de forma clara y concreta se socialicen con los colaboradores y que algunas se encuentren obsoletas de acuerdo a la operación actual de algunas áreas de la Municipalidad.	0.7	3.00	Revisiones periódicas y actualización a las políticas y normas vigentes cuando corresponda.	Alta	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023
9	La inexistencia de un plan motivacional que mantenga un ambiente adecuado de trabajo, que permita que los colaboradores lleven a cabo sus funciones proactivamente.	0.9	1.20	Elaboración del plan motivacional	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y financieros	Coordinación de Recursos Humanos	1/05/2023	31/12/2023

10	La inexistencia de indicadores de gestión por área de trabajo impide llevar el control del cumplimiento de los objetivos operativos de cada una de estas.	1.1	0.80	Establecer indicadores de Gestión	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023
11	La falta de revisión de los procesos de divulgación, manejo y salvaguarda de información puede provocar ineficiencia en las líneas de comunicación e incumplimiento de instrucciones, así como posible pérdida de información.	1.1	1.67	Revisión semestral de los procesos actuales de divulgación, manejo y salvaguarda de información, toda información deberá manejarse por escrito.	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023
12	No se cuenta con medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros por lo que al no contar con un plan de contingencia se puede provocar pérdidas significativas no solo de información, también se pone en riesgo el mobiliario y equipo de la Municipalidad de El Jicaro.	0.1	5.00	Elaborar plan de seguridad ocupacional	Alta	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y financieros	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023
13	La falta de utilización de medios oficiales de comunicación impiden una comunicación efectiva y oficial con los colaboradores de la Municipalidad de El Jicaro.	0.7	0.50	Implementación del correo institucional	Media	Recursos Internos: Equipo de Oficina Talento humano Equipo tecnológico y financieros	Unidad Especializada	1/05/2023	31/12/2023

7.4

Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos Detectados en el Periodo 2021.

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Entidad:		<u>MUNICIPALIDAD DE EL JICARO, EL PROGRESO</u>					
Fecha de Continuidad		<u>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022</u>					
No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Mejorar el equipo tecnológico para el resguardo de la información.	Falta de equipo tecnológico	Tolerable	Verificación de la cuenta contable 1232 se adquirió equipo tecnológico (impresoras) es necesaria la adquisición de más equipo tecnológico de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
2	Mejorar el mobiliario de oficina para el resguardo de la información	Falta de Mobiliario de oficina	Tolerable	Verificación realizada al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirió 2 escritorios secretariales.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
3	Fala de insumos de oficina para brindar un buen servicio a la población	Falta de insumos de oficina	Tolerable	Verificaciones realizadas al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirieron los insumos gestionados por cada unidad de la municipalidad	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
4	Falta de equipo tecnológico y secrearial para el buen funcionamiento de la unidad de trabajo	Falta de equipo tecnológico	Tolerable	Verificación realizada al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirió 2 escritorios secretariales.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
5	Falta de Capacitación al personal para atención adecuada y ejecución de proyectos y programas en la unidad de trabajo	Falta de capacitaciones en temas relacionados	Gestionable	Verificación de capacitaciones, sin embargo es necesario crear un plan de capacitaciones en temas relacionados a la prestación de servicios y desarrollo de los empleados municipales .	Trimestral	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media

6	Limitantes en acceso a transporte para la movilización del personal a las diferentes actividades de las comunidades del municipio	Falta de vehículos en la municipalidad	Tolerable	Verificación del libro de inventario no se cuenta con compras de vehículos de 4 ruedas, sin embargo la municipalidad ha sido funcional con los vehículos existentes	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
7	Deterioro de los formularios para presentar atoavalúo de bienes inmuebles y deterioro de las tarjetas de cuenta corriente para el registro del pago del impuesto.	Falta de archivo digital	Tolerable	Inspección física de las tarjetas de cuenta corriente, es recomendable un adecuado archivo de las mismas, para mitigar el riesgo.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
8	Fallas de internet en las instalaciones de la institución mismo que no los permita ingresar al sistema Servicios gl para la inscripción de nuevos contribuyentes	Fallas en las conexiones de internet	Tolerable	Verificación por medio de inspección física y entrevista a los empleados municipales indican que las fallas en el internet continua, pero es funcionable la institución.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
9	No contar con los archivos necesarios para resguardar la documentación y evitar la pérdida de los mismos.	Falta de archivos de metal	Tolerable	Verificación realizada al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirió 2 escritorios secretariales.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
10	No contar con los insumos necesarios para la creación y entrega de cada una de las notas de cobro a los contribuyentes al pago del IUSI	Falta de insumos de oficina	Tolerable	Verificaciones realizadas al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirieron los insumos gestionados por cada unidad de la municipalidad	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
11	Que las unidades u oficinas no entreguen la información a tiempo para su publicación en la página o portal web	Falta de manual de procedimientos	Tolerable	Verificación portal web de información pública cuenta con publicaciones requeridas de oficio.	Semestral	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
12	Deterioro de los archivos físicos de la unidad de información municipal	Falta de archivo digital	Tolerable	Según inspección realizada no se ha digitalizado los expedientes. Sin embargo se cuenta con archivos físico.	Semestral	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja

13	Fallas de internet en las instalaciones de la institución mismo que no nos permita ingresar al sistema Servicios gl para la inscripción de nuevos contribuyentes	Gestión de revisión de la red de internet	Tolerable	Verificación por medio de inspección física y entrevista a los empleados municipales indican que las fallas en el internet continúa, pero es funcional la institución.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
14	Fallas en la página web que se borre toda o parcialmente la información pública en la misma.	Falta de dispositivos de almacenamiento externo	Gestionable	Verificación reportes del libro mayor auxiliar de cuentas no se ha adquirido medios de almacenamiento externo para resguardo de la información.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
15	Que se traspapelen o extravíen las solicitudes de información pública	Falta de archivos de metal	Tolerable	Verificación realizada al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirió 2 escritorios secretariales.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
16	Pérdidas de expedientes o documentos de los proyectos de infraestructura que se han ejecutado o se encuentran en ejecución en el municipio.	Falta de espacio físico adecuado para el resguardo de información	Tolerable	Verificación física realizada en la oficina de la DMP se cuenta con espacio para gestionar archivo de la dirección	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
17	No trasladar al Concejo Municipal los documentos que necesitan su aprobación.	Falta de manual de procedimientos	Gestionable	Verificación de los manuales existentes aún no se cuenta con el manual de procedimientos.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
18	Quien realice un convenio, acuerdo, decisión, recomendación colectiva o práctica concentrada o conscientemente paralela, en la presentación de ofertas en proceso de adquisición pública, restringir o afectar la libre competencia en un determinado proceso o acto.	Falta de cumplimiento y capacitación ley de contrataciones del estado	Tolerable	La presentación de ofertas no depende del control interno.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
19	Cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas.	Aplicación ley de contrataciones del Estado	Tolerable	Verificación uso de Guatecompras para las adquisiciones de la municipalidad es recomendable cumplimiento de la ley de contrataciones del Estado.	Semestral	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja

20	Incumplimiento en trasladar la información pública a la unidad encargada para su publicación	Falta de manual de procedimientos	Gestionable	Verificación de los manuales existentes aun no se cuenta con el manual de procedimientos, en donde se indique claramente el proceso para entrega de información.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
21	Retraso en el plazo contractual y riesgo que las obras no cumplan con si vida útil.	Falta de supervisión y falta de exigencia de fianza de conservación	Gestionable	Verificación de los manuales existentes aun no se cuenta con el manual de procedimientos, en donde se indique cada cuanto tiempo debe de supervisarse las obras y se indique las fianzas a solicitar.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
22	No respetar las especificaciones técnicas y planificación establecidas.	Falta de supervisión	Gestionable	Verificación de los manuales existentes aun no se cuenta con el manual de procedimientos.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
23	Atraso en la ejecución física del proyecto.	Falta de supervisión	Tolerable	Revisión de contratos, la muestra indica que se cumplieron los plazos.	Bimestral	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
24	En época de invierno, el cumplimiento en el período de ejecución establecido puede verse afectado, debido al paro de actividades por fenómenos climatológicos.	Deficiencia en la planificación	Tolerable	No depende del control interno	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
25	No incluir todos los proyectos dentro del Plan Operativo Anual, puede ocasionar pérdida de tiempo y realizar muchas modificaciones al mismo.	Deficiencia en la planificación	Tolerable	Verificación del Plan Operativo Anual y se ingresaron los proyectos planificados.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
26	Realizar planificación de proyectos que no estén enfocados a la satisfacción de necesidades sociales.	Falta de priorización de los proyectos	Tolerable	No depende del control interno	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja

27	Posible Incumplimiento de parte del personal en a entrega de documentos que forman parte de sus expedientes administrativos	Falta de manual de procedimientos	Gestionable	Verificación de los manuales existentes aun no se cuenta con el manual de procedimientos.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
28	Posibilidad de inconsistencias en el plan capacitación y evaluación.	Falta de propuesta de plan de capacitación	Gestionable	Verificación de capacitaciones, sin embargo es necesario crear un plan de capacitaciones en temas relacionados a la prestación de servicios y desarrollo de los empleados municipales .	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
29	Irregularidad en el voltaje (energía eléctrica) que repercute en el daño del equipo eléctrico asignado a la coordinación de recursos humanos.	Falta de dispositivos externos para resguardar la información	Tolerable	Verificación consulta realizada al personal indicando la mejora en el servicio de energía eléctrica.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
30	Pérdida de la inforación digital	Falta de almacenamiento de externo	Gestionable	Según revisión del libro mayor auxiliar de cuentas no se ha adquirido medios de almacenamiento externo para resguardo de la información.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
31	Equipo en mal estado	Falta de equipo de oficina	Tolerable	Verificación de la cuenta contable 1232 se adquirió equipo tecnológico (impresoras) es necesaria la adquisición de mas equipo tecnologico de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
32	Falta de transporte para poder movilizar el equipo.	Falta de vehículos en la municipalidad	Tolerable	Verificación del libro de inventario no se cuenta con compras de vehículos de 4 ruedas, sin embargo la municipalidad ha sido funcional con los vehículos existentes	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja

33	Falta de equipo y material de trabajo. Al no contar con equipo especial y adecuado para la protección física del personal que labora en la oficina de servicios públicos municipales, están en peligro cuando las actividades que se realizan son peligrosas para la salud y vida. Al no tener equipo de cómputo adecuado y potente, como la falta al acceso de internet, se corre riesgo a que los trabajos a realizar sean de proceso lento, el cual dificulta la pronta entrega de trabajo he informes y accesos como respuestas a peticiones de parte la entidad municipal y población general.	Falta de equipo de protección física de los empleados. Falta de acceso al internet	Tolerable	Verificación libro mayor auxiliar de cuentas adquisición de guantes para personal de servicios públicos.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
34	Falta de equipo y materiales	Falta de adquisición de materiales para diferentes actividades de la oficina OGAAM	Tolerable	Verificaciones realizadas al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirieron los insumos gestionados por cada unidad de la municipalidad	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
35	No tener insumos de oficina para brindar un buen servicio a la población	Falta de insumos de oficina	Tolerable	Verificaciones realizadas al libro mayor auxiliar de cuentas se adquirieron los insumos gestionados por cada unidad de la municipalidad	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
36	Dispositivos de almacenamiento de datos por desperfectos del equipo de computo.	Falta de dispositivos para almacenamiento externos	Gestionable	Verificación reportes del libro mayor auxiliar de cuentas no se ha adquirido medios de almacenamiento externo para resguardo de la información.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Media
37	Exravío de documentación de OGAAM de archivo para el resguardo de documentos.	Falta de archivadores de metal	Gestionable	Verificación libro mayor auxiliar de cuentas no se adquirieron archivadores	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja

38	Posibilidad de desactualización en temas relacionados por falta de capacitaciones constantes.	Falta de capacitaciones en temas relacionados	Tolerable	Diplomas adquiridos por capacitaciones recibidas.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
39	Posibilidad de riesgo de pérdida de tiempo al no contar con el equipo tecnológico adecuado para la realización de las actividades programadas.	Falta de equipo tecnológico	Tolerable	Verificación de la cuenta contable 1232 se adquirió equipo tecnológico (impresoras) es necesaria la adquisición de más equipo tecnológico de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
40	Posibilidad de pérdida de documentos y expedientes utilizados para análisis debido a que no se cuenta con espacio físico adecuado para el resguardo.	Falta de espacio físico adecuado para el resguardo de información	Tolerable	Espacio físico en la Dirección Financiera.	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
41	Los ingresos propios son insuficientes para cumplir con las necesidades de la administración	Ingresos propios insuficientes.	Tolerable	Elaboración del POA y presupuesto de egresos se adecúa a los ingresos proyectados .	Anual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
42	Evasión por contribuciones de tasas, Arbitrios y otros.	Falta de promoción de cultura de cumplimiento	Tolerable	No depende del control interno	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja
43	Fallas continuas de Internet en las instalaciones de la Municipalidad del cual no permite que se brinde un buen servicio por medio de las plataformas en el sistema SERVICIOS GL Y SICOIN GL.	Falta de un servicio de internet óptimo para uso de las plataformas SERVICIOS GL Y SICOIN GL	Tolerable	Verificación por medio de inspección física y entrevista a los empleados municipales indican que las fallas en el internet continúa, pero es funcional la institución.	Mensual	Unidad especializada - Auditoría Interna	Baja



**INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE IMPLEMENTACIÓN DEL SINACIG**

Marlon Danilo Salvatierra Morales
Michelle Elizabeth Vargas Alvarado
Rocío Ana Carolina Galindo Barrios



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de El Jicaro del Departamento de El Progreso: -----

C E R T I F I C A:

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones de Concejo No. 68 donde se encuentra el Acta No. 22-2023 de fecha 17 de abril del 2023 en el cual consta el punto que copiado literalmente dice: **DÉCIMO CUARTO:** De conformidad con el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículos: 1, 3, 33 y 34 literales a) y d), comprometidos en el apoyo al fortalecimiento del control interno gubernamental, con base a la aplicación de normas y procedimientos técnicos eficientes y eficaces que contribuyan al alcance de los objetivos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, el honorable Concejo Municipal como proveedores del cumplimiento de deberes y funciones apegadas a derecho y al acervo moral que caracteriza al Municipio de El Jicaro, departamento de El Progreso de acuerdo al **Código de Ética Municipal y la Política de Prevención de la Corrupción y Soborno**, aplicable para la Municipalidad de El Jicaro, además, de estar conformado el **Comité de Ética**, quienes son reconocidos por su honorabilidad, responsabilidad e interés por el trabajo en equipo, quienes evaluaron e investigaron las faltas éticas y sus consecuencias con línea de reporte hacia la máxima autoridad, y entre otras funciones, se presentaron los informes periódicos de manera bimensual a la máxima autoridad sobre la evaluación y el cumplimiento del Código de Ética Municipal y de la Política de Prevención de la Corrupción y Soborno, según registros en el libro de actas correspondiente para dicho comité. Así mismo la **Unidad Especializada** a través del equipo de dirección *Concejo Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Unidad de Auditoría Interna Municipal, Unidad de IUSI y UIPM, Dirección Municipal de la Mujer, Gerencia Municipal, Coordinadora OGAAM, OSPM, Unidad de Recursos Humanos, Oficina Municipal de Comunicación*, quienes por su experiencia en los ámbitos presupuestarios, financieros, administrativos y operativos, consolidaron la información correspondiente para que la entrega oportuna, así también se le brindó el seguimiento a los posibles riesgos, su procedimiento y estrategia para mitigar los mismos, y conscientes del amplio alcance, contenido y la reciente implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, establecido por la Contraloría General de Cuentas, por lo que se realizaron los esfuerzos para el fortalecimiento y el alcance de nuestros objetivos. **CERTIFICA:** Dr. Norman Reynerio Orellana Pérez, Secretario Municipal. Se encuentran los sellos respectivos. Para los usos legales correspondiente extendiendo, firmo y sello la presente en el Municipio de El Jicaro del departamento de El Progreso a veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Dr. Norman Reynerio Orellana Pérez
Secretario Municipal



¡Humildad, trabajo y desarrollo!

7928-8561 / 7927-9784 Municipalidad de El Jicaro municipalidaddeeljicaro@gmail.com

¡Humildad, trabajo y desarrollo!

Tel: 7728-6800

Administración 2020 - 2024



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de El Jicaro del Departamento de El Progreso: -----

C E R T I F I C A :

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones de Concejo No. 68 donde se encuentra el Acta No. 01-2023 de fecha 03 de enero del 2023 en el cual consta el punto que copiado literalmente dice: **DÉCIMO NOVENO:** De conformidad con el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículos: 1, 3, 33 y 34 literales a) y d), comprometidos en el apoyo al fortalecimiento del control interno gubernamental, con base a la aplicación de normas y procedimientos técnicos eficientes y eficaces que contribuyan al alcance de los objetivos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, el honorable Concejo Municipal como provisoros del cumplimiento de deberes y funciones apegadas a derecho y al acervo moral que caracteriza al pueblo de El Jicaro, impulsamos y aprobamos las modificaciones al **Código de Ética Municipal** y la **Política de Prevención de la Corrupción y Soborno**, aplicable para la Municipalidad de El Jicaro, El Progreso, además, se conforma el **Comité de Ética**, a través del **Concejal Primero Municipal, Encargado de Recursos Humanos, Secretario Municipal y Gerente Municipal**, reconocidos por su honorabilidad, responsabilidad e interés por el trabajo en equipo, quienes evaluarán e investigarán las faltas éticas y sus consecuencias con línea de reporte hacia la máxima autoridad, y entre otras funciones, deberán de presentar informes periódicos a la máxima autoridad sobre la evaluación del cumplimiento del Código de Ética Municipal y de la Política de Prevención de la Corrupción y Soborno, según registros en el libro de actas correspondiente para dicho comité. Y, se delega y modifica la **Unidad Especializada** a través del equipo de dirección quedando integrada de la manera siguiente: Concejo Municipal, *Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Unidad de Auditoría Interna Municipal, Unidad de IUSI y UIPM, Dirección Municipal de la Mujer, Gerencia Municipal, Coordinadora OGAAM, OSPM, Unidad de Recursos Humanos, Oficina Municipal de Comunicación*, conformada por: **Encargado de Presupuesto, Encargada Dirección Municipal de la Mujer, Encargado de Contabilidad**, serán quienes por su experiencia en los ámbitos presupuestarios, financieros, administrativos y operativos, deberán de consolidar la información correspondiente para la entrega oportuna, en ellos también se delega el seguimiento a los posibles riesgos, su procedimiento y estrategia para mitigar los mismos, y conscientes del amplio alcance, contenido y la reciente implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, establecido por la Contraloría General de Cuentas, si llegase a ser necesario, se requerirá la asesoría externa para consolidar los esfuerzos en el fortalecimiento para el alcance de nuestros objetivos. **CERTIFICA:** Dr. Norman Reynerio Orellana Pérez, Secretario Municipal. Se encuentran los sellos respectivos. Para los usos legales correspondiente extendido, firmo y sello la presente en el Municipio de El Jicaro del departamento de El Progreso a veintiseis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Dr. Norman Reynerio Orellana Pérez
Secretario Municipal



¡Humildad, trabajo y desarrollo!

7928-8561 / 7927-9784

Municipalidad de El Jicaro

municipalidaddeeljicaro@gmail.com

¡Humildad, trabajo y desarrollo!

Tel: 7728-6800

Administración 2020 - 2024